



Ayuntamiento de La Algaba

EXP. 5045/2023

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

HAGO SABER

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria celebrada el día 03 de noviembre de 2.023, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria TC-4/2023 en su modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo establecido, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo.

Así, aprobado definitivamente el expediente de Modificación presupuestaria TC-4/2023, de conformidad con el artículo 169,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	ALTAS	CRÉDITO FINAL
011/31001	DEUDA PÚBLICA/ intereses préstamo Santander	30.659,43	2.000,00	32.659,43
011/31002	DEUDA PÚBLICA/ intereses préstamo BBVA	3.267,05	5.000,00	8.267,05
011/31003	DEUDA PÚBLICA/ intereses préstamo BBVA consolidación deuda corto a largo plazo	-14.715,94	20.000,00	5.284,06
		19.210,54	27.000,00	46.210,54

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	BAJAS	CRÉDITO FINAL
1621/22722	Recogida de residuos/ Trabajos recogida residuos y limpieza viaria	51.480,00	7.000,00	44.480,00
231/22699	Asistencia social primaria/	11.260,78	4.000,00	7.260,78

Ayuntamiento de La Algaba

Avenida Primero de Mayo num. 104, ALGABA (LA). 41980 (Sevilla). Tfno. 955787912. Fax: 955787915



Cód. Validación: 6YZGZ26T3ETGYKD5XNY5W2R
 Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 19/01/2024
 HASH: 58951b5db462f0239c08f15e285ef1f63



Ayuntamiento de La Algaba

	Otros gastos diversos			
241/22699	Fomento del empleo/ Otros gastos diversos	16.485,37	10.000,00	6.485,37
431/21200	Comercio/Edificio y otras construcciones	6.000,00	6.000,00	0,00
	TOTAL	85.226,15	27.000,00	58.226,15

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Algaba, a fecha de la firma.

EL ALCALDE

Cód. Validación: 8YZGZ26T3ETGXK05XNY5W27R
 Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

